



ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 13 DE JUNIO DE 2025

En Madrid, a 13 de junio de 2025, a las 09:00 horas, se reúne el Patronato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, convocado por vía telemática, con la asistencia de

ASISTENTES PRESENCIALMENTE

Sr. D. Carlos Novillo Piris, consejero de medio ambiente, agricultura e interior de la Comunidad de Madrid y presidente del Patronato de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

Sr. D. Rafael García González, viceconsejero de medio ambiente, agricultura y ordenación del territorio de la Comunidad de Madrid y vicepresidente de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

Sra. D^a Cristina Aparicio Maeztu, directora general de transición energética y economía circular de la Comunidad de Madrid (en su condición de titular de la dirección general con competencias en materia de energía y de la dirección general con competencias en materia de economía circular) y vicepresidenta 2^o de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

ASISTENTES TELEMÁTICAMENTE

Sra. D^a María José Piccio-Marchetti Prado, directora general de vivienda y rehabilitación de la Comunidad de Madrid.

Sr. D. LuíS Miguel Torres Hernández, director general de transportes y movilidad de la Comunidad de Madrid que delega su representación en

REPRESENTADOS

Sra. D^a Marina Villegas Gracia, directora general de investigación e Innovación tecnológica de la Comunidad de Madrid.

NO ASISTIERON NI DELEGARON SU REPRESENTACIÓN

- Don Jaime Martínez Muñoz, director general de promoción económica e industrial.

Asiste el director gerente de la Fundación de la Energía, **Sr. D. Pedro Reques Fernández**, actuando como secretario no patrono.

INVITADO

Sr. D. José Manuel Naharro Castrillo, subdirector Técnico de la Fundación de la Energía.



Siendo las 09:00 horas, el presidente da la bienvenida a los asistentes, verifica la existencia de quorum y da comienzo la sesión.

PRIMERO.- Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024

El director gerente de la Fundación de la Energía inicia la presentación de las cuentas anuales informando de los resultados de la auditoría financiera que no ha tenido ninguna incidencia, no habiendo salvedades y que las cuentas anuales expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación.

A continuación, se exponen los datos más relevantes que arrojan las cuentas del ejercicio:

- Cuenta de resultados o pérdidas y ganancias. Este 2024 se ha cerrado con un beneficio de 3.712.039 euros. Hay 3 puntos importantes a destacar: la principal actividad de la Fundación en estos momentos es el pago de ayudas. En el ejercicio 2024 se han pagado 145.830.645 euros en subvenciones. Se ha gestionado el pago de cerca de 65.000 solicitudes de ayuda. Los gastos de la Fundación en el ejercicio 2024 ascendieron a 8.497.216 euros, que es la suma de aprovisionamientos: 5.475.367, el importe más elevado y representa 2/3 del total de gastos. En este capítulo se está contabilizando los servicios que presta la empresa TRAGSATEC en el proceso de tramitación de expedientes en los programas MOVES III, PRAAST y también hasta el 31 de julio 2024 el Plan Renove de Calderas y Aires Acondicionados. Los gastos de personal han ascendido a 2.437.817 euros con una plantilla media que ha sido de 49-50 personas en el ejercicio 2024. Y Otros gastos de explotación y amortizaciones: 584.016 euros correspondientes a alquileres, gastos por prestación de servicios (gestorías, auditorías), suministros (agua, electricidad) y la amortización del inmovilizado. Finalmente, el tercer punto importante son los Ingresos financieros por la remuneración de la cuenta bancaria por importe de 3.712.039 euros y que ha sido nuestro beneficio en el ejercicio 2024.
- Activo. La partida más importante es la tesorería Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, dentro del activo corriente, para hacer frente a las obligaciones de pago de los expedientes tramitados y representa el 99% del activo. Dentro del activo una partida está cogiendo peso y refleja el esfuerzo que está haciendo la Fundación en mejorar el inmovilizado intangible, concretamente el capítulo de aplicaciones informáticas, con el desarrollo de la nueva sede electrónica y también mejoras en la nueva infraestructura, que han permitido solucionar las limitaciones de almacenamiento con cientos de miles de documentos archivados y en materia de seguridad de la información y calidad del dato. Además, se están activando las plataformas informáticas para los nuevos programas de ayuda como ventanas, Moves III 2025, etc.
- Pasivo. El resultado del ejercicio es de 3.712.039 euros y figura en el patrimonio neto. En los acuerdos a adoptar en este punto del orden del día figura la propuesta de que el 100% del beneficio se traspase a reservas voluntarias. La partida más importante del pasivo son las subvenciones que se reciben de los distintos programas de ayudas y que se clasifican en 2 tipos:



- Subvenciones de patrimonio neto, fondos de la Comunidad de Madrid para la gestión de los planes renove que fomentan actuaciones de eficiencia energética. El saldo a cierre del ejercicio 2024 es de 5.938.092 euros.
- Subvenciones de pasivo corriente, que son los fondos que recibimos vinculados a los programas MRR europeos y que a cierre del ejercicio 2024 su saldo era 134.133.191 euros.

Respecto de la distribución de los pagos en 2024 por programas. PRAAST con 79 millones de euros representa el 55% de los pagos, el 34% es MOVES III con 49 millones de euros y el PREE con casi 13 millones de euros representa el 9%. Además, se informa de la evolución de pagos en los últimos 4 años y del crecimiento exponencial en 2024 y que durante 2025 y 2026 van a seguir creciendo.

La directora general de transición energética y economía circular comenta que la Fundación ha dado un salto muy grande en 2024 en el volumen de pagos de ayudas gestionados habiéndose tenido que adaptar para poder gestionarlo. Manifiesta además que la Fundación puede convertirse en un vehículo para la gestión de las subvenciones tanto de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior como del resto de Consejerías al contar con personal formado y una sede electrónica para la gestión de los programas como resultado del trabajo desarrollado.

El presidente da la enhorabuena al director gerente por el trabajo realizado en la gestión y pago de las ayudas.

Una vez finalizada la exposición se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

UNO. - Aprobar, de conformidad con el artículo 36 de los Estatutos de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, las cuentas del ejercicio 2024 cerrado el día 31 de diciembre de 2024.

DOS. – Resultando del ejercicio 2024 un Beneficio (resultado positivo) de 3.712.039 euros, se acuerda destinar el 100% a aumentar el saldo de “reservas voluntarias” según la forma establecida en la memoria económica.

PUNTO 2. Designación de nuevos miembros del Plenario del Clúster.

El presidente informa de que desde el anterior Patronato de la Fundación celebrado el 23 de diciembre de 2024 se han recibido 3 aceptaciones a las invitaciones cursadas para formar parte del Plenario del Clúster de la Energía de Canal de Isabel II S.A. M.P., Enagás S.A. y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.

Con las nuevas incorporaciones quedaría por tanto el Plenario integrado por: Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid, la Confederación Empresarial Independiente de Madrid CEOE CEIM, Iberdrola S.A., Madrileña Red de Gas S.A., Naturgy S.A., Red Eléctrica de España S.A., Don Efigenio Golvano Sacristán y Don José María Nubla Ladrón, además del titular de la Consejería con competencias en materia de energía, del titular de la Viceconsejería con competencias en materia de energía y el titular de la Dirección General con competencias en materia de energía.



El director gerente informa a su vez de que debe establecerse el periodo en el que los miembros del Clúster ejercerán su cargo conforme al artículo 29.2 de los estatutos de la Fundación.

Se acuerda por unanimidad aprobar la incorporación, como nuevos integrantes del Plenario del Clúster de la Energía, de Canal Isabel II Sociedad Anónima, M.P.; Enagás S.A. y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, así como el periodo de 4 años durante el cual los integrantes del Plenario formarán parte del mismo.

PUNTO 3. Designación de Presidente y Vicepresidente del Plenario.

El director gerente de la Fundación informa de que conforme al apartado 3 del artículo 29 de los estatutos de la Fundación ha de designarse de entre sus miembros a un presidente y a un vicepresidente.

Se propone la designación como presidente del Plenario del consejero de medio ambiente, agricultura y ordenación del territorio y como vicepresidenta a la directora de transición energética y economía circular.

Se acuerda por unanimidad aprobar la designación de presidente y vicepresidente del Plenario del Clúster de la Energía.

PUNTO 4. Aprobación del Reglamento del Clúster de la Energía de la Fundación de la Energía.

El director gerente explica que en la sesión del Patronato de fecha 23 de diciembre de 2024 se realizó una modificación de los estatutos de Fenercom. Dentro de dicha modificación estatutaria se incorporó una nueva sección – sección 4ª – para la creación y regulación del consejo asesor de la Fundación denominado Clúster de la Energía – con 4 artículos nuevos, del 28 al 31 inclusive.

En su artículo 28 referente a la creación, naturaleza y funciones del Clúster se establece en su apartado, que los principios de organización y funcionamiento se regularán mediante un reglamento que será aprobado por el Patronato.

Es por ello que se propone la aprobación del Reglamento de funcionamiento del Clúster de la Energía que consta de 6 artículos, en los que se definen las funciones del Consejo Asesor (artículo 1), su sistema de gobierno (artículo 2) que se articula a través de un Plenario y de la creación de grupos de trabajo, se determina la composición y el funcionamiento del Plenario (artículo 3), se definen los grupos de trabajo, su creación y el proceso de selección de sus integrantes, sus normas de funcionamiento y se define la figura del coordinador de cada grupo de trabajo (artículo 4), se determina su régimen económico (artículo 5) y se establece el procedimiento para la modificación del Reglamento (artículo 6).

Se acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento de funcionamiento del Clúster de la Energía de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

PUNTO 5. Propuesta de creación de grupos de trabajo dentro del Clúster.



El consejero, con el objetivo de impulsar la puesta en marcha de los trabajos por parte del Clúster de la Energía, propone la creación de cuatro grupos de trabajo para su traslado al Clúster: Eficiencia energética, movilidad sostenible y eficiente, producción de energías renovables y seguridad de las instalaciones energéticas.

Se acuerda por unanimidad proponer al Plenario del Clúster de la Energía la puesta en marcha de cuatro grupos de trabajo: eficiencia energética, movilidad sostenible y eficiente, producción de energías renovables y seguridad de las instalaciones energéticas.

PUNTO 6. Grado de avance de los programas de ayuda y previsiones.

El director gerente informa del grado de avance de los programas y de las previsiones a futuro señalando que los programas en general están avanzando de forma adecuada, estando los programas MRR próximos a su fase final de tramitación prevista para el verano de 2026, fecha en la que todas las solicitudes presentadas tienen que estar ejecutadas conforme transmitió el IDAE en la última reunión consultiva el pasado 11/04/2025.

En la actualidad se están gestionando 7 programas de ayudas en la Fundación. 6 están en tramitación, contando el MOVES III 2025 que se puso en marcha el pasado 11 de junio siendo la Comunidad de Madrid la primera comunidad autónoma en ponerlo en marcha con todas las garantías. Además, el Plan Renove de electrodomésticos va a salir el próximo otoño. Se prevén en este Plan Renove más de 14.000 solicitudes de ayuda.

El volumen total de fondos gestionados asciende a 621,3 millones de euros. El crecimiento en los últimos años ha sido exponencial, pasando de gestionar 4,1 millones en 2019 a los 621,3 millones actuales.

Respecto a la situación actual de los programas de ayudas se expone su situación a fecha mayo de 2025 destacando los siguientes datos:

- 63.011 expedientes en tramitación. La gran mayoría ya están en las fases 2 y 3 del proceso de tramitación. A finales de junio la fase 1 estará prácticamente finalizada.
- Se ha conseguido gestionar el pago de casi 100.000 expedientes (99.579) y un importe de incentivo de 259,6 millones de euros.
- Están ya finalizados MOVES II y los Planes renove de 2022 y 2023. Y en tramitación o próximo lanzamiento el resto de programas.

Respecto a los programas con fondos europeos MRR (MOVES II, MOVES III, PRAAST, PREE y el PREE5000), ha habido un crecimiento exponencial en los últimos 4 años, pasando de gestionar poco más de 25.000 solicitudes a más de 170.000 en la actualidad. Los datos de los programas con mayor volumen de expedientes son los siguientes:

- MOVES III se ha pasado de gestionar 9.000 solicitudes en 2022 a más de 85.000 en la actualidad. Respecto al esfuerzo realizado en la gestión de pagos desde el año 2023, se han abonado más de 40.000 solicitudes de ayuda y un importe de incentivo 115 millones de euros en mayo 2025.



- PRAAST se ha pasado de gestionar 9.000 solicitudes en 2022 a más de 77.000 en la actualidad habiéndose realizado un importante esfuerzo en la gestión de pagos desde el año 2024, abonando casi 30.000 solicitudes de ayuda y un importe de incentivo de 109 millones de euros en mayo 2025.

Las previsiones en 2025 y 2026 es avanzar en la tramitación de expedientes y finalizar la ejecución de los programas de ayuda. La situación prevista a cierre de este ejercicio 2025 es gestionar el pago de más de 190 millones de euros en los diferentes programas en tramitación, lo que significaría alcanzar en datos acumulados de los últimos años pagos en más 133.000 solicitudes de ayuda (133.080) y un importe de incentivo de 399,5 millones de euros. En 2026 todos estos programas de ayuda actualmente en tramitación deberían estar finalizados.

Respecto a las previsiones se comenta que a cierre de este ejercicio 2025 se prevé alcanzar el pago acumulado de más 133.000 solicitudes de ayuda (133.080) y un importe de incentivo de 399,5 millones de euros y por supuesto seguir avanzando los programas de ayuda en tramitación lo máximo posible. En 2026 todos estos programas de ayuda actualmente en tramitación deberían estar finalizados.

Finalmente, el director presenta una comparativa publicada por el IDAE sobre la situación de los programas MRR en cada comunidad autónoma, explicando que en los programas con mayor volumen de fondos, MOVES III, la Comunidad de Madrid es líder en resoluciones de concesión con más de 241 millones de euros concedidos y un grado de avance del 93% en fase 1, muy por encima de cualquier comunidad autónoma. Respecto al programa PRAAST se informa de que el ritmo de tramitación se ralentizó los primeros meses del año hasta que TRAGSA empezó a trabajar de nuevo con nosotros a finales de marzo, habiendo mejorado en los últimos meses el ritmo de trabajo. El objetivo es intentar avanzar la mayor parte de expedientes posibles este año y para ello se va a ampliar en 2 grupos más el equipo de trabajo de TRAGSA, lo que supone 16 personas más en el equipo.

Una vez finalizada la exposición el presidente pregunta por el avance de los pagos gestionados, así como del número de expedientes tramitados y en particular se interesa si hay solicitudes en lista de espera o se han conseguido gestionar todas las solicitudes registradas.

El viceconsejero señala que siempre que ha habido fondos disponibles se han gestionado ampliaciones de crédito para intentar gestionar el mayor número de solicitudes registradas y reducir la lista de espera de los programas de ayuda. En las convocatorias en tramitación se han identificado puntos de mejora y debería utilizarse todo lo aprendido y mejorado para probar con nuevas convocatorias instrumentalizando la colaboración con distintas consejerías

El director gerente comenta que se han ido introduciendo mejoras y ajustes a lo largo del desarrollo de los programas para resolver las dificultades que se han encontrado en la gestión: auditorías, gestión de los programas a través de previsiones, análisis y seguimiento de las desviaciones, analíticas de costes y se ha reducido el plazo para justificar la inversión correspondiente a la documentación de fase 2, necesario para cumplir con los plazos de ejecución establecidos por IDAE.

Además, se han implantado comprobaciones y controles automáticos en las plataformas informáticas de los nuevos programas de ayuda, como el MOVES III 2025 o los planes renove de ventanas y electrodomésticos, que han incidido en una importante reducción de los plazos de tramitación y gestión de pago. En el plan renove de ventanas, por ejemplo, el plazo de



tramitación y gestión de pagos es inferior a 40 días a contar desde que el beneficiario sube la documentación necesaria en la plataforma informática. El director indica por último que se han identificado otras dificultades en la tramitación relacionadas con los delegados mandatarios que gestionan las ayudas de los beneficiarios, debido a que algunas empresas han quebrado o no están gestionando de forma adecuada las solicitudes de ayuda. Se está aprendiendo de todas estas circunstancias que se detectan y tenidas en cuenta para futuros planes.

La directora de transición energética y economía circular manifiesta que se han introducido muchas mejoras en la gestión y que sería una pena que no se aprovechara el “know how” y las herramientas tecnológicas diseñadas para ello.

El director gerente informa que el reto en los años 2025 y 2026 es avanzar y finalizar la ejecución de los programas MRR, teniendo en cuenta el riesgo de rotación del personal, la gran mayoría con contratos de duración determinada vinculada a la ejecución de dichos programas.

PUNTO 7. Ruegos y preguntas

El director gerente informa de que se ha obtenido los primeros resultados de los trabajos de la auditoría interna realizada sobre la gestión de los programas PRAAST y MOVES III llevado a cabo a través de la licitación F-LIC-2024-04 habiéndose recibido las primeras conclusiones en las que se reflejan incidencias de menor importancia y con valor riesgo bajo en la gestión de expedientes. La comunidad de Madrid ha sido la primera comunidad en realizar un trabajo de estas características con el objetivo de mejorar la gestión de los fondos MRR.

PUNTO 8. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Una vez finalizada la sesión, se da lectura a lo acordado en cada uno de los puntos del orden del día y se aprueba el acta de la presente reunión por unanimidad de todos los asistentes.

Y no habiendo más temas que tratar el presidente dio por finalizada la reunión a las 10:00 horas del día 13 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO